GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
C.A.S.

Copia de la Resolución adoptada por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 14/01/25, mediante Acta Nº 03 Punto 08.----------
==========

VISTO:

El Expediente Nº 708-001003-2024, registro de la Caja de Acción Social, Y;

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones, el Gerente de Juegos solicita se gestione la compra de los premios correspondientes a los Sorteos Cupones No Premiados" y de las distintas Cruzadas Solidarias, a realizarse en el mes de diciembre de 2024;

Que Departamento Administrativo, en virtud a lo solicitado por el Sr. Gerente de Juegos, informa que, debido a la heterogeneidad de los bienes solicitados, se gestionará su adquisición por diferentes expedientes, tramitándose por las presentes actuaciones, la compra de electrodomésticos y otros bienes;

Que División Compras adjunta Presupuesto Oficial y demás documentación necesaria para la contratación;

Que a fojas 08, se adjunta Afectación Presupuestaria en concepto de adquisición de premios para sorteos especiales, la que asciende a la suma de $14.897.525,76; contando con la intervención del Responsable del SAF;

Que Departamento Administrativo adjunta a fojas 09 a 15, Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares;

Que Asesoría Letrada interviene en las presentes actuaciones, aconsejando por Consejo de Administración de la Caja de Acción Social se dicte ato administrativo fundado, por el cual se autorice un llamado a Compulsa Abreviada para la adquisición de los artículos electrodomésticos y varios (individualizados en el Pliego Particular que consta a fojas 15) destinados a premios de los sorteos especiales denominados "Sorteo de Cupones No Premiados", "Cruzada Solidaria Educación", "Cruzada Solidaria Salud", "Una Cruzada Mayor", y "Cruzada Solidaria Deportiva", a realizarse el último sábado del mes de diciembre de 2024;

Que a fojas 17 y 18, se adjunta Solicitud del Gasto y Solicitud Agrupada con la intervención del Responsable del SAF;

Que los miembros del Consejo de Administración de la Caja de Acción Social, habiendo tomado conocimiento de los presentes actuados, establecen autorizar el llamado a Compulsa Abreviada, para la adquisición de los premios correspondientes a los Sorteos Cupones No Premiados" y "Cruzadas Solidarias Salud, Educación, Mayor y Deportiva" realizados en el mes de diciembre de 2024; fijándose la fecha de apertura de sobres el día 03/02/2025 a la hora 10:30; y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo, cuyo costo se fijará en $50.000,00; siendo la entrega programada para el mes de marzo del año 2025, en virtud de lo establecido en los considerandos precedentes;

...///

Escaneado con CamScanner

///...

POR ELLO:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizase el llamado a Compulsa Abreviada Nº 0002/2025 para la adquisición de los premios correspondientes a los Sorteos Cupones No Premiados" y "Cruzadas Solidarias Salud, Educación, Mayor y Deportiva" realizados en el mes de diciembre de 2024, cuya entrega está programada para el mes de marzo del año 2025; conforme lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo.

ARTÍCULO 2°: Apruebase el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo obrante en autos, cuyo costo se fija en PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 50.000,00).

ARTÍCULO 3º: Fijase el día 03/02/2025 a la hora 10:30, la apertura de la Compulsa Abreviada Nº 0002/2025, autorizada en el artículo 1°, en Oficina de Compras de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe 10 (este) 2º Piso –Ciudad, San Juan.

ARTÍCULO 4º: Publíquese la referida Compulsa Abreviada en el Portal Compras Públicas y en la Página Web de la Caja de Acción Social, los días 20 y 21/01/2025.

ARTÍCULO 5º: Departamento Administrativo y Departamento Contable tomarán la intervención que les compete.

ARTÍCULO 6º: Téngase por resolución de este Consejo, comuníquese y archívese.

A.B.

CPN Nanci Castro Valverde
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

DE DANIEL ALEJANDRO PLANA
PRESIDENTE DEL COMITE
DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE
LOS JUEGOS DEL CASINO Y BINGO
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

A/C DE PRESIDENCIA

Escaneado con CamScanner